

# COMUNICADO

## ESTAMOS AL SERVICIO DE LA GENTE

FUNED VisionFund Honduras OPDF anuncia las medidas de alivio temporal para apoyar a sus cliente.

FUNED VisionFund Honduras OPDF (FUNED VFH) extiende un mensaje de solidaridad ante la situación nacional que se vive por el COVID-19, estando conscientes de los retos que enfrentamos, ponemos a su disposición soluciones financieras que tienen como objetivo aliviar su preocupación y aportar a su bienestar económico.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Gobierno de Honduras, a través de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) según Circular CNBS No. 006/2020 emitida el 21 de Marzo del 2020, sobre las medidas y mecanismos de alivio temporal, ante la Emergencia Nacional, FUNED VFH comunica lo siguiente:

1. Si su flujo de ingreso ha sido afectado, se podrá otorgar periodos de gracia con fecha máxima 30 de Junio 2020, los cuales se asignarán dependiendo del análisis de la situación en que se encuentre cada cliente.
2. Nuestros clientes afectados que quieran acogerse a esta medida deberán dirigirse a la Institución, demostrando el impacto económico que tuvieron.
3. El periodo de gracia que se les otorgue no afectara en ningún momento el historial crediticio que tuvieron al 29 de febrero del presente año, fecha en que se declaró la Emergencia Nacional.
4. El proceso de su crédito será atendido de manera individual por su Oficial de Negocio y Jefe de Agencia respectivo; para lo cual, se le solicita dar respuesta al presente Comunicado y contactar al personal de Agencia para explicar sus necesidades específicas, para la implementación de las medidas de alivio, según cada situación en particular.

Confiamos que juntos, con la colaboración y el esfuerzo de todos, saldremos adelante de la presente crisis. Muchas gracias por su lealtad.